



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 24 FEB. 2003

VISTO:

El Expediente N° 16.427/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en los presentes actuados obra solicitud de Incentivo para Directores Externos interpuesta por la Lic. Carmen Irene SESSA;

Que conforme a lo informado por el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales a cargo de la Secretaría de Investigación, la Lic. SESSA dirige el Proyecto de Investigación denominado "**Rupturas cognitivas y didácticas en la enseñanza y aprendizaje del álgebra**";

Que la postulante propone un curso de posgrado denominado "10 años de investigación en didáctica del álgebra: Algunas respuestas y nuevos interrogantes";

Que el equipo de investigación que dirige en esta Unidad Académica está conformado por los docentes: Fabiana Saldivia y Daniel Draghi (Categoría V de investigador);

Que la aspirante cumple con los requisitos establecidos en la Resolución N° 552/02 del Rector y en la Ordenanza N° 045/01 del Consejo Superior;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, mediante Despacho N° 002/03 recomienda avalar la solicitud;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

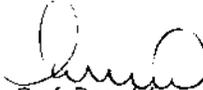
ARTICULO 1º.- AVALAR la solicitud de Incentivo a Directores Externos interpuesta por la Lic. Carmen Irene SESSA quien dirige actualmente el Proyecto de Investigación denominado "**Rupturas cognitivas y didácticas en la enseñanza y aprendizaje del álgebra**", el cual esta integrado por los docentes: Fabiana Saldivia y Daniel Draghi (Categoría V de investigador).-

ARTICULO 2º.- ELEVAR al Sr. Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y por su intermedio a la Secretaría de Ciencia y Tecnología a los efectos de su evaluación.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Secretaría de Investigación, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVASE.


Sra. Martha Carrizo
A/C Secretaria de Consejo
UNPA-UARG




Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

013